



## 17 Administración y Finanzas - Solicitud de Pago Factura Electrónica N° 40372 (Tesorería)

SOLICITUD N°	40372	FECHA	06/07/2018	RESPONSABLE	Claudia Sanhueza
DEPARTAMENTO	17 Administración y Finanzas				
FONDO	CNCA 2018 (91)				
CUENTA	*17-00-00 Administración y Finanzas				
SUBCUENTA	*17-01-00 Gastos Administrativos Sede Balmaceda (VI.1) C.A				
ACTIVIDAD	*17-01-10 Arriendos Inmuebles y/o Bodegas	CÓDIGO	17-01-10		
A NOMBRE DE	Corporacion Cultural Estacion Mapocho	RUT	71923000-8		
NETO	\$84.034	IMPUESTO	\$15.966	LIQUIDO	\$100.000
DOCUMENTO	Factura Electrónica N° 582				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
FORMA DE ENTREGA	Transferencia				
TIPO DE PAGO	NORMAL				
(Tesorería) FECHA	06/07/2018-Patricia Salgado	VOUCHER			

### Datos para Depósito / Transferencia

DETALLE	De acuerdo al Convenio de Transferencia 2018; Se solicita efectuar pago de Proveedor Corp. Cultural de la Estacion Mapocho por el servicio de Arriendo de espacio CCEM - para reuniones de apoderados OSEM y OSIM
---------	---

RESPONSABLE ÁREA  ADMINISTRACIÓN  TESORERÍA



**Anexo N° 3**

**Convenio Fundación Nacional Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile**  
**y**  
**Centro Cultural Estación Mapocho**

En Santiago de Chile, a 07 de Junio de 2018, entre la **CORPORACION CULTURAL DE LA ESTACION MAPOCHO**, RUT N°71.923.000-8, representada por su Director Ejecutivo, don Arturo Navarro Ceardi, RUT \_\_\_\_\_ y por su Directora de Administración y Finanzas, doña Myriam Barrientos Díaz, RUT \_\_\_\_\_ ambos domiciliados en la Plaza de la Cultura sin número, comuna de Santiago de esta ciudad, en adelante LA CORPORACIÓN, por una parte, y por la otra la **FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N°75.991.930-0, representada por doña Carolina Sánchez Gaete, cédula de identidad \_\_\_\_\_ y don Claudio Pavez Espinoza, cédula de identidad \_\_\_\_\_ ambos domiciliados en Avenida Balmaceda N° 1301, Santiago, en adelante "LA FUNDACIÓN", se ha convenido en celebrar el siguiente Anexo N° 3 del Convenio suscrito el 29 de diciembre de 2017:

**PRIMERO:** Vienen en anexas al convenio suscrito el arrendamiento de los espacios que se detallan a continuación:

Sábado 09 de Junio	12:00 – 13:00 horas	CCEM: Sala Pedro de la Barra
Sábado 09 de Junio	13:00 – 14:00 horas	CCEM: Sala Pedro de la Barra

Los espacios anteriormente singularizados son conocidos de ambas partes. **Se deja constancia de que el aseo e insumos en baños,** serán de cargo de LA CORPORACIÓN.

Los espacios físicos entregados en arriendo sólo podrán ser destinados por LA FUNDACIÓN al desarrollo de actividades formativas musicales.

**SEGUNDO:** LA FUNDACIÓN se compromete a pagar por concepto de arriendo de espacios a LA CORPORACIÓN la cantidad total de **\$100.000.-** (cien mil pesos) incluyendo IVA, 10 días hábiles después de recepcionada la factura correspondiente.

**TERCERO:** En todo lo demás, se mantienen íntegramente vigentes las disposiciones del Convenio suscrito, antes individualizado.



**CUARTO:** Para todos los efectos que se deriven del presente Anexo N°3 del Convenio, las partes fijan domicilio en la comuna de Santiago y se someten a los tribunales ordinarios de justicia de su competencia.

**QUINTO:** El presente Anexo N° 3 del Convenio se extiende en quintuplicado, quedando dos ejemplares en poder de LA FUNDACIÓN y tres en el de LA CORPORACIÓN

**CAROLINA SÁNCHEZ GAETE**

FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

**CLAUDIO PAVEZ ESPINOZA**

FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

**ARTURO NAVARRO CEARDI**

DIRECTOR EJECUTIVO  
CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ESTACIÓN MAPOCHO

**MYRIAM BARRIENTOS DÍAZ**

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ESTACIÓN MAPOCHO